

todo este deber, y evitar los gastos de un repartimiento, que serian exorbitantes, se cargue en el del Encabezamiento; lo cual se verificara luego que merezca la aprobacion de Dho. Sr. Subdelegado de Fomento

La Comis.ⁿ de Rev.ⁿ de agrario con D.ⁿ D.ⁿ sobre el pago de la contribucion voluntaria en cuenta del cupo.

Se vio en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravio de Cartagena, fecha catorce del corriente, insertando la Real orden, que le ha comunicado con la de seis del mismo el Excmo. Sr. Capitan General de estos reinos, por la que se resuelve, consecuente a una instancia del Ayuntamiento de Valladolid, que establecida en beneficio de los mozos contribuyentes al sorteo para el remplazo del Ejercito la admision de Voluntarios en cuenta de los cupos, los mismos mozos que reportan el beneficio deben pagar las cantidades estipuladas por el articulo del Real Decreto que cita a prorata, y no los fondos de Propio; pero que se carguen a estos en Valladolid y en cualquiera otro punto los indispensables gastos que originen los sorteos; y en su virtud **Acordó** quedar enterado, y que se pase el oficio a la Junta de Propio

D. sobre la presentacion del quinto a Pedro Crouseilles.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravio de Cartagena, fecha quince del corriente, previniendo se presente el quinto por este contingente en la poblacion de Ajupita D. Pedro Crouseilles al Excmo. Sr. Comandante general de la provincia, con lo demas que expresa; y en su virtud **Acordó** se ejecute segun se manda

D. sobre exclusion del sorteo a D. Gabriel Gavilan Carrasco, &c.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comision de revision de agravio de Cartagena, fecha catorce del corriente, manifestando la Real resolucion, excluyendo del sorteo para el remplazo del Ejercito a D. Gabriel Gavilan Carrasco, encargado de las Reales caballerizas extinguidas de Cordoba, con lo demas que se expresa; y en su virtud **Acordó** quedar enterado

El Ayuntamiento de Ofi sobre el dia p.^o celebrar el sorteo de que trata en esta ciudad.

Viose en este Ayuntamiento un oficio del de Ofi, fecha catorce del corriente, para que se le avise el dia, en que se haya de celebrar el sorteo de quebrados que en la quinta actual corresponde a esta ciudad con aquella villa, por ser el mismo cupo en la presente que lo fue en la anterior; y en su inteligencia **Acordó** que se tenga presente, uniendo al Expediente

La Subdeleg.ⁿ de Fomento sobre contribuir a la quinta las diputaciones de Pulpi, Benzal, &c.

Se vio en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha quince del corriente, insertando lo que con la misma dice al Sr. Subdelegado principal de Fomento de Almeria, sobre la pertenencia a esta ciudad para el sorteo de la presente quinta las diputaciones de Pulpi, Benzal, Tarrivia y Fuente de Pulpi, con lo demas que expresa; y en su inteligencia **Acordó** se una al Expediente de quintas

D. facultando al Ayuntamiento para distribuir los fondos de Propio segun Reglamento.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha once del corriente, manifestando haber instruido el oportuno Expediente con el oficio y relaciones relativas a los valores y obligaciones del mes de diciembre, y resuelto que el Ayuntamiento sea reintegrado en las facultades que le son correspondientes para distribuir el caudal de Propio con sujecion